

Recibo que recibí en la Cámara el Supremo Decre-
 to que V. E. se sirvió comunicarme en su oficio en
 17 del cor.^{te} y proveyó en puntual cumplimiento. En su
 consecuencia se ha practicado y vire de la Maricula
 de Comercio a D.^o Angel Alfaro bajo la anotación
 debida, y toma de cartas en la Contraducción para el
 Acord. conveniente. Todo lo puse en la Superior con-
 sideración de V. E. en contestación al citado en oficio.

Dios que a V. E. m. d. n. Cámara se forma
 en 22 del Oct.^o de 1823.

José Ygn.^o Palacios

Juan. Narco de Teque



MH - 0184

Caj. 23
 Doc. 211
 Fol. 1

O. L. 84-96.

FS: 1

San Fernando de San Domingos.
 Ministerio de Estado, y Relaciones Exteriores.